Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 15/08/2023

VISTO el Expediente MOSP-E-57516-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 74/2023, RAF 111, referida a la Contratación Directa por servicios de un camión aguatero para la provisión de agua potable en distintos barrios de la Ciudad de Ushuaia a cargo de la Sub. I.C.Z.S. - M.O. y S.P.

Que, mediante nota fundada n° 211/23 Sub.I.C.Z.S - MOSP, la Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los servicios antes mencionados, con carácter de urgente, con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($4.122.345,00.-).

Que obra autorización de la Ministro, según Providencia M.O.S.P n° 395/23.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota adjunta a Orden n° 24 donde el Subdirector General de Coordinación Institucional U.E.P - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor ROMANO, Miguel Ángel - CUIT Nº 20-27732122-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($4.122.345,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y N° 565/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21, Dictamen DGAJ (MOSP) N° 82/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 74/2023, RAF 111, referida a la Contratación Directa por servicios de un camión aguatero para la provisión de agua potable en distintos barrios de la Ciudad de Ushuaia a cargo de la Sub. I.C.Z.S. - M.O. y S.P, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($4.122.345,00.-), al proveedor ROMANO, Miguel Ángel - CUIT Nº 20-27732122-0. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° **510** /2023.-

Ing.Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
15/08/2023 14:28